

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		A: Técnico Instrumental y Metodológico		
MATERIA		Estudio de las Fuentes del Latín Vulgar		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras		
PROFESORES⁽¹⁾				
Francisco Fuentes Moreno				
DIRECCIÓN		Departamento de Filología Latina Facultad de Filosofía y Letras Campus Universitario de Cartuja 18071 Granada Telf. 958-243688 Correo electrónico: fmoreno@ugr.es		
TUTORÍAS		http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
COMPETENCIAS GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en (BOE núm.260, Martes 30 octubre 2007 44047) entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CG2 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de gestionar la información de forma eficaz. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CG5 - Que demuestren la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- CG6 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de análisis y síntesis.
- CG7 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG8 - Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG9 - Que los estudiantes tengan la capacidad de Organización y Planificación.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la Filología Griega y/o Filología Latina y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CE2 - Que profundicen en el conocimiento de la literatura griega y latina en sus textos originales.
- CE8 - Que dominen las técnicas de edición de textos: codicología y crítica textual.
- CE10 - Que sean capaces de conocer y aplicar las nuevas tecnologías al campo de la Filología Clásica.
- CE11 - Que conozcan las diferentes variantes tanto de la lengua griega como de la latina.
- CE12 - Que conozcan las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Que los estudiantes tengan la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT2 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Todos aquellos textos que se consideran fuentes del latín vulgar.
- Los rasgos vulgares característicos de cada tipo de textos.
- Los problemas y teorías más relevantes en este campo de estudio.
- Las metodologías que le permitan plantear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados, tanto para ampliar el conocimiento, como para solucionar problemas específicos.
- Los documentos, herramientas y medios técnicos específicos que sirvan de base para una posterior especialización.



El alumno será capaz de:

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan la investigación en el campo del latín vulgar y, en particular, en el terreno de las fuentes.
- Conocer y utilizar las técnicas actuales en este campo de investigación que le permitan incorporarse a tareas de investigación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

1. Una parte introductoria tratará brevemente algunos aspectos generales, como el concepto de Latín vulgar o la cronología, y los principales rasgos fonéticos, léxicos y morfosintácticos.
2. Estudio de textos latinos con rasgos vulgares:
 - 2.1. Inscripciones
 - 2.1.1. Inscripciones de Pompeya
 - 2.1.2. *Tabellae defixionum*
 - 2.1.3. Inscripciones funerarias paganas y cristianas
 - 2.1.4. Papiros, *ostraca*
 - 2.2. Obras literarias
 - 2.2.1. Teatro y novela
 - 2.2.2. Sátira y Epigrama
 - 2.2.3. Obras históricas y crónicas tardías
 - 2.2.4. Género epistolar
 - 2.3. Obras técnicas
 - 2.4. Textos cristianos
3. Estudio de textos latinos con noticias sobre el carácter vulgar de determinados rasgos lingüísticos: Textos gramaticales, glosarios, etc.
4. Estudio de rasgos lingüísticos latino vulgares extraíbles de la praxis métrica, del latín medieval o de la comparación de las lenguas romances.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

1. Introducción: aspectos generales del latín vulgar. Principales rasgos lingüísticos. Las fuentes.
2. Fuentes directas.
 - 2.1. Fuentes transmitidas en su soporte original: inscripciones, grafitos, *tabellae defixionum*, papiros, ostraca, tablillas, pizarras, monedas.
 - 2.2. Fuentes transmitidas en manuscritos: textos literarios, escritos técnicos, textos cristianos, crónicas y otros textos tardíos y altomedievales, errores de los copistas sobre manuscritos.
3. Fuentes indirectas: gramáticas, glosarios.
4. Métrica. Transcripciones de palabras latinas a otras lenguas. Comparación de las lenguas románicas.

TEMARIO PRÁCTICO

Análisis y comentario de textos seleccionados entre las obras estudiadas en el programa teórico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BATTISTI, C., 1949: *Avviamento allo studio del latino volgare*, Bari.
- BORZSAK, I., 1987: "Schreibfehler in Klassikerhandschriften als Quelle für das Vulgärlatein", *Latin Vulgaire* -



Latin Tardif I 11-17.

- BRAUN, R., 1985: "L'influence de la Bible sur la langue latine", en J. FONTAINE – CH. PIETRI (DIR.), *Le monde latin antique et la Bible*, Paris, 129-142.
- CAMPANILE, E., 1971: "Due Studi sul latino volgare: 1. Il latino volgare in età repubblicana; 2. Il contributo dei testi papiracei alla conoscenza del latino volgare", *L'Italia Dialettale* XXXIV (1971), 1-64.
- COLLART, J., 1973: "«Ne dites pas... mais dites...»", Quelques remarques sur la grammaire des fautes chez les latins", *REL* L 232-246.
- CORREA RODRÍGUEZ, J. A., 2006: "El latín de las monedas visigodas", *Latinvulgaire - latintardif* VII 219-241.
- DARIS, S., 2000: "I papiri e gli ostraca latini d'Egitto", *Aevum* 74 (1), 105-175.
- GRANDGENT, C. H., 1970: *Introducción al latín vulgar*, trad. y anotación de B. Moll, Madrid, 4ª ed. [Boston 1907].
- HAADSMA, R. A. - NUCHELMANS, J., 1963: *Précis de latin vulgaire suivi d'une anthologie annotée*, Groningen.
- HERMAN, J., 1997: *El latín vulgar*, edición española reelaborada y ampliada con la colaboración de C. Arias Abellán, Barcelona [Paris 1967].
- LÖFSTEDT, B., 1983: "Rückschau und Ausblick auf die vulgärlateinische Forschung. Quellen und Methoden", *ANRW* II 29. 2, 453-479.
- MARINER BIGORRA, S., 1976: *Latín Vulgar*, U.N.E.D., Madrid, 3 vols. [1992 en un volumen].
- SCHLÖSSER R., 1989: "Römische Münzen als Quelle für das Vulgärlatein", *Numismatica e Antich. class.(NAC)* XVIII 319-335.
- SILVA NETO, S. DA, 1977: *Historia do Latim vulgar*, Río de Janeiro (1957).
- TAGLIAVINI, C., 1973: *Orígenes de las lenguas neolatinas*, trad. esp. de Juan Almela, México [Bologna 1949].
- VÄÄNÄNEN, V., 1995: *Introducción al latín vulgar*, versión esp. de Manuel Carrión, reimpr. de la tercera edición revisada y corregida de 1988, Madrid [Paris 1963].

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ACKER, M. VAN, 2003-2004: «UT INTELLIGANT CUNCTI». *Le fonctionnement de la communication verticale dans la Gallo-Romania des VIIe et VIIIe siècles: analyse (socio) linguistique de quatre Vies latines en confrontation avec l'ancien français*, Universiteit Gent [Formato digital: <http://biblio.ugent.be/record/468018>].
- ADAMS, J. N., 1977: *The vulgar Latin of the letters of Claudius Terentianus (P. Mich. VIII, 467-72)*, Manchester University Press.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C., 1974: *Antología del latín vulgar*, 2ª ed. aumentada y revisada, reimpr., Madrid [1ª ed. 1962].
- DIEHL, E., 1910: *Vulgärlateinische Inschriften*, Bonn.
- ILIESCU, M. - SLUSIANSKI, D., 1991: *Du latin aux langues romanes: choix de textes traduits et commentés (du IIe siècle av. J.-C. jusqu'au Xe siècle après J.C.)*, Wilhelmsfeld.
- JEANNERET, M., 1918: *La langue des tablettes d'exécration latines*, Thèse de Neuchâtel-Paris. [*Revue de Philologie* 40, 1916, pp. 225-258; 41, 1917, pp. 5-99, 126-153, 249-257].
- KRAMER, J., 1976: *Literarische Quellen zur Aussprache des Vulgärlateins*, Meisenheim am Glan.
- KRAMER, J., 2007: *Vulgärlateinische Alltagsdokumente auf Papyri, Ostraka, Täfelchen und Inschriften*, Berlin.
- LABHARDT, A., 1936: *Contributions à la critique et l'explication des gloses de Reichenau*, Neuchâtel.
- LO MONACO, F. – MOLINELLI, P. (EDS.), 2007: *L' «Appendix Probi»*. *Nuove ricerche*, Firenze.
- LÖFSTEDT, E. 1911: *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae*, Uppsala [*Commento Filologico alla Peregrinatio Aetheriae. Ricerche sulla storia della lingua latina*, traduzione, note e appendice a cura di PAOLO PIERONI, Bologna 2007].
- NOBLEJAS RUIZ ESCRIBANO, J.J., 2004: *Itineraria Hierosolymitana (siglos IV-VI): estudio lingüístico*, Tesis doctoral, Madrid (recurso electrónico).
- PIGHI, G. B., 1964: *Lettere latine d'un soldato di Traiano (PMich 467-472)*, nuova edizione critica e commento con la traduzione latina di PMich 465-466, 473-481, 485-487, Bologna.



- QUIRK, R. J., 2006: *The Appendix Probi: a scholar's guide to text and context*, Newark.
- SILVA NETO, S. DA, 1946: *Fontes do latim vulgar. O Appendix Probi*, Río de Janeiro (3ª ed., 1956).
- SMITH, M. S., 1975: *Cena Trimalchionis*, introd., text & comm., Oxford.
- VÄÄNÄNEN, V., 1966: *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes*, 3ª edición aumentada, Berlin [1937].
- VELÁZQUEZ SORIANO, I., 2004: *Las pizarras visigodas. Entre el Latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII*, Burgos.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Sobre inscripciones:

- Abbreviations in Latin Inscriptions: <http://www.case.edu/artsci/clsc/asgle/abbrev/latin/>
- Corpus Inscriptionum Latinarum: <http://www.bbaw.de/vh/cil/index.html>
- Epigraphische Datenbank Heidelberg: <http://www.uni-heidelberg.de/institute/sonst/adw/edh/>
- Latin Inscriptions - The Internet Release: <http://www.gnomon.ku-eichstaett.de/Gnomon/ILS.html> (más de ciento treinta mil epígrafes, entre los que se hallan las *Inscriptiones Latinae Selectae* de H. Dessau, *L'Année Épigraphique* de 1995 y una selección del CIL)
- *Epigraphik-Datenbank Claus-Slaby*: <http://www.manfredclaus.de/es/index.html>
- *L'Année Épigraphique*: http://www.msh.paris.fr/Annee_Epigraphique/
- *Bibliotheca Classica Selecta*: <http://www.fusl.ac.be/Files/General/BCS/Epi.html> (sección bibliográfica especializada en epigrafía)
- Vindolanda tablets on line: <http://vindolanda.csad.ox.ac.uk/index.shtml>

Sobre Peregrinatio Egeriae:

- Egeria and The Fourth Century Liturgy of Jerusalem: <http://users.ox.ac.uk/~mikef/durham/egeria.html> (texto latino, traducción inglesa, comentario y bibliografía selecta de la descripción del año litúrgico de Jerusalén)
- The Latin Library: www.thelatinlibrary.com/
- Bibliotheca Augustana: <http://www.hs-augsburg.de/~harsch/augustana.html#la>

Sobre Petronio:

- Texto latino: <http://www.thelatinlibrary.com/petronius.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Desarrollo del programa teórico-práctico de la asignatura.
- Traducción y comentario de textos con rasgos vulgares.
- Exposición de trabajos realizados de forma individual o en grupo, según proceda, bajo la tutela del profesor.
- En las tutorías se orientará a los alumnos en la elaboración de sus diversas actividades y se tratará de resolver las dudas o cualquier otra dificultad relacionada con la disciplina.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Memoria escrita del desarrollo del programa.
- Estudio y preparación de prácticas de traducción y comentario de textos con rasgos vulgares individualmente o en grupo, según los casos.
- Lecturas y elaboración de trabajos de investigación sobre alguna temática relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Valoración de informes, trabajos, lecturas, etc. (individual o en grupo) (40%).
- Memoria escrita del desarrollo del programa. (30%).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (30%).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación de la convocatoria extraordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación de la evaluación única final se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias	<p>La atención tutorial de forma presencial se hará con cita previa.</p> <p>La atención tutorial se podrá efectuar también a través del correo electrónico o, a petición del alumno, mediante videoconferencia, previa cita.</p> <p>-Correo electrónico: ffmoreno@ugr.es</p>
---	---

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En caso de división de los alumnos en dos subgrupos, la docencia presencial se dedicará a introducir los distintos temas del programa, al comentario de textos con rasgos vulgares y a las exposiciones de las lecturas y trabajos elaborados por los alumnos.
- Las actividades formativas no presenciales estarán constituidas fundamentalmente por las lecturas encomendadas, la elaboración de trabajos individuales, y la traducción y comentario de textos con rasgos vulgares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Valoración de informes, trabajos, lecturas, etc. (individual o en grupo) (40%).
- Memoria escrita del desarrollo del programa (30%).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (30%).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua



por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación de la evaluación única final se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

<http://latinaugr.es/index.php/docencia/docencia-grado/horarios-tutorias>

La atención tutorial, durante la temporada de docencia no presencial, se efectuará preferentemente a través del correo electrónico o, a petición del alumno, mediante videoconferencia, previa cita.

Correo electrónico: ffmoreno@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En caso de suspensión de toda la actividad presencial, no habrá subdivisión del grupo y, en consecuencia, todos los alumnos recibirán la docencia a través de videoconferencia en el horario habitual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Valoración de informes, trabajos, lecturas, etc. (individual o en grupo) (40%).
- Memoria escrita del desarrollo del programa. (30%).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (30%).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria



extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá de la manera siguiente (entre paréntesis aparece el porcentaje de cada concepto en la calificación final):

- Presentación del resumen/juicio crítico de una serie de lecturas y/o un trabajo de investigación sobre algún aspecto del programa de la asignatura (100%).

